EXPEDIENTE Nº 003/1999

Demandante: TVS Iquitos S.R.L.

Demandado: TV Cable San Juan S.R.L.

Inicio: 25-May-1999

Conclusión: 10-Dic-1999

Estado: Culminado

Solicitud: De parte

Materia: Competencia Desleal

Descripción:

Controversia planteada por la comisión de supuestos actos de competencia desleal. La demandada estaría retransmitiendo la señal de diversos canales de televisión por cable sin contar con la autorización correspondiente. Adicionalmente, para ofrecer sus servicios, la demandada estaría utilizando equipos cuya utilización sería ilícita. La demanda fue planteada inicialmente en INDECOPI, siendo trasladada posteriormente a OSIPTEL por tratarse un caso de competencia de este organismo.

El cuerpo colegiado declaró infundada la demanda al constatarse que la autorización para la transmisión de dichos canales era manejada por la empresa Cable Visión Huánuco, empresa vinculada a TV Cable San Juan y que manejaría las autorizaciones de todas las empresas integrantes de dicho grupo económico. La controversia culminó así en primera instancia administrativa.

Cuerpo Colegiado:

- Alberto Bustamante Belaunde Presidente
- Pierina Pollarolo Giglio Titular
- Roxana Barrantes Cáceres Titular
- Hugo Eyzaguirre del Sante Titular
- Manuel San Román Benavente Titular
- Percy Fernández Pilco Suplente
- Arturo Briceño Lira Suplente